CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. 0526010259
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 526010259 91FF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ZIPA EXILIADOS SAS
Nit: 901528323 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Zipaquirá (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No.	03439301
Fecha de matrícula:	6 de octubre de 2021
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 3 D No. 14 51 Of 303
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico:	zipasexiliados@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3108127301
Teléfono comercial 2:	3112410799
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 3 D No. 14 51 Of 303
Municipio:	Zipaquirá (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación:	zipasexiliados@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3108127301
Teléfono para notificación 2:	3112410749
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. 0526010259
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 52601025991FF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2021, con el No. 02750719 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZIPA EXILIADOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal La creación de contenidos para medios de comunicación audiovisuales, especialmente para el cine, la televisión, la radio, animación digital y videojuegos, entre otros, independientemente del soporte utilizado (film, imágenes, video, video digital) y del género (ficción, documental, publicidad, informativo, de opinión, entre otros). Además de la producción de video e imágenes en movimiento como actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión y actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y redes sociales en intranet. Al igual que el desarrollo de proyectos de producción, impresión y material POP; experticia en conceptualizar, diseñar y producir piezas publicitarias impresas de alta calidad. De igual manera se prestan los siguientes servicios de: *Medio noticioso y radial. *Con tenidos periodísticos. *Fotografía y video. *Diseño Gráfico. *Marketing digital y político. *Social media y Redes Sociales (SEO). *Administración de contenidos. *Gabinete de comunicaciones. *Analítica y estadísticas. *storytelling *Asesoría en Imagen. *Pauta radial. *Diseño Gráfico y web. *Litografía *Serigrafia *Tampografia Al igual que la edición y publicación de periódicos noticiosos y comerciales, además de la venta de pautas publicitarias. Zipa exiliados Agencia de Comunicación y Publicidad, generamos contenidos periodísticos, noticiosos y radiales con experiencia y conocimiento en todas las áreas de marketing y la comunicación. El

funcionamiento de las salas de cine como actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos y demás actividades relacionadas; Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad estableciendo relaciones contractuales con entidades del sector público y/o privado.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 10,00
Valor nominal	: $3.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, designados por la asamblea general de accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. 0526010259
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 52601025991FF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique
www.ccb.org.co/cert
imagen generada a
ilimitada, durar

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. De igual manera las facultades del suplente, serán las mismas del representante legal, cuando dicha persona no pueda desarrollar sus funciones previa designación de manera verbal o escrita.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 6 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2021 con el No. 02750719 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Andres Carrillo Leon	C.C. No. 000000080542654

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Rielley Christian	P.P. No. 000000565789487

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	6010
Actividad secundaria Código CIIU:	5911
Otras actividades Código CIIU:	6391, 7310

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. 0526010259
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 52601025991FF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verifique www.ccb.org.co/cer imagen generada ilimitada, dura

mecánica

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Zipaquira

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 16:51:36
Recibo No. 0526010259
Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 52601025991FF5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO